

CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE PATINAJE

Fundada el 29 de Abril de 1956 Personería Jurídica N° 4067 C



Buenos Aires, 2 de junio de 2025

Ref. Vestuario

A las Afiliadas

A través de la presente queremos aclarar el vestuario con el que deben presentarse en los Copas Nacionales y Campeonato Absoluto.

*Libre, In Line y Parejas de alto: malla de luces.

*Danza: correspondiente a EGM, Nacional Básica e Intermedia y WS: malla de luces.

*Parejas de danza: malla de luces.

* Desfiles y Podios: malla de Federación/Asociación.

Las mallas deben cumplir lo expresado en nota 32:

El CNPA con relación a las piedras, este año permitirá lo que se aplicó hasta el año 2024, de 4 mm como máximo, pegadas, bien fijadas a los vestuarios.

Todo patinador que represente o participe en un evento internacional para la competencia deberá vestir conforme las reglas 2.6 Reglamento General WS2025.

La vestimenta de los competidores debe ser digna y apropiada para la competencia atlética y no debe dar el efecto de desnudez excesiva inapropiada para la disciplina

Sin más, saludo atte



Fany Ynga

Directora del Comité Nacional de Artístico

E-mail: artistico@capatin.org

Phone: (+54) 11 4312 - 7339

Address: Av. Córdoba 807 - 2º A. CABA. Argentina



Secretaría de Deportes

